

PRONUNCIAMIENTO DEL COLEGIO DE BIÓLOGOS DE LA PAZ “CASO ZORRO DECOMISADO A UNA FAMILIA EN ORURO”

Ante el decomiso de un zorro en la casa de una familia que lo tenía como “mascota” en Oruro, queremos esclarecer los siguientes aspectos desde un punto de vista técnico - científico:

La biología e historia natural del zorro impiden que pueda ser una mascota

El animal decomisado es un zorro andino (*Lycalopex culpaeus*), el segundo zorro más grande de Bolivia. Vive en la región andina entre 700 a 4.800 m snm. Los cachorros de zorro andino maman por dos meses y se independizan de la alimentación materna alrededor de los cinco meses. A partir del año alcanzan su madurez sexual y se separan de la madre. El zorro decomisado en Oruro llegó a la familia cuando aún dependía de su madre y todavía es un zorro joven, lo que explica en gran medida su comportamiento manso.

Es importante entender la diferencia entre “**domesticado vs. Amansado**”. Algunos animales silvestres son mansos cuando son pequeños o jóvenes, como este zorro, esto no significa que se haya domesticado. La domesticación toma varias generaciones (p. e. miles de años en el caso del perro doméstico).

Los zorros andinos son solitarios, es decir, no forman manadas como los lobos u otros cánidos. Al ser solitario y territorial, cuando el zorro sea adulto buscará establecer un territorio y no tolerará la presencia de otros individuos, menos de perros o gente. El cautiverio y la permanente presencia de personas y animales domésticos generarán altos niveles de estrés en el zorro, que podrían derivar en agresión a la familia y sus mascotas. El zorro es además un predador por lo que desarrollará comportamientos de caza, que constituyen un peligro adicional.

Además de estos factores, la cantidad de testosterona incrementará al alcanzar la madurez sexual, por lo que el potencial comportamiento agresivo y de marcaje de territorio con su orina y heces, entre otros, harán inmanejable al zorro. Cuando la gente compra o “rescata” animales silvestres crías o jóvenes es muy común que una vez adultos, los maten, abandonen o entreguen a centros de custodia porque no pueden manejarlos.

El zorro andino es omnívoro oportunista, principalmente carnívoro; se alimenta de pequeños vertebrados, carroña, en menor escala invertebrados e inclusive frutos (p. ej. algarrobos, ericáceas). Cumple un rol ecológico muy importante en los ecosistemas donde

vive, porque controla plagas y puede dispersar semillas. Una dieta para perros domésticos no es adecuada para un zorro andino, y puede causarle problemas serios de salud.

Las complejas necesidades alimenticias, físicas, sociales y comportamentales de los animales silvestres hacen que, por más que haya buena intención, una casa no sea adecuada para el bienestar de un zorro. Devolverlo a la casa donde habitaba es un perjuicio para el zorro y para la familia.

Relación entre tenencia de animales silvestres como mascotas y el tráfico de vida silvestre

Millones de animales silvestres se extraen de la naturaleza por la demanda para el mercado de mascotas, lo que incita el tráfico ilegal de vida silvestre. La mayoría de la gente que compra o tiene animales silvestres desconoce el origen de sus “mascotas” y cómo este tráfico ilegal devasta sus poblaciones, causando pérdida de biodiversidad e incluso llevando a varias especies a la extinción.

Los traficantes extraen de la naturaleza una enorme cantidad de animales para que algunos lleguen a sus destinos finales, ya que la mayoría muere en el transporte. Se sabe que de 10 animales extraídos de vida silvestre apenas uno llega a un destino final. Al extirpar un animal silvestre de su hábitat natural también se le quita la oportunidad de reproducirse y aportar a la preservación de su especie.

En Bolivia es “un delito” capturar, comprar, vender y tener animales silvestres, o incitar y promover estas actividades de acuerdo a la Ley de Medio Ambiente N° 1333. La demanda de animales silvestres para mascotas incita al delito y amenaza la seguridad humana, pues el tráfico ilegal de vida silvestre es un crimen organizado conducido por peligrosas redes criminales, que trafican animales de forma similar que drogas y armas. Este tráfico ilegal también amenaza la buena gobernanza y formas de vida sustentable de las comunidades humanas locales. El tráfico ilegal de animales silvestres es además un peligro para la salud humana ya que está relacionado con la transmisión de enfermedades zoonóticas como el ébola, SARS y la actual pandemia de COVID-19.

Peligros de liberar o devolver a un animal silvestre cautivo a su hábitat natural

Cuando se saca un animal silvestre de la naturaleza, no hay vuelta atrás (con pocas excepciones). Para pensar en la liberación de animal silvestre rescatado se debe considerar:

- Al estar en contacto con humanos y animales domésticos, los animales silvestres como este zorro pueden contagiarse de enfermedades y/o parásitos, y a su vez, transmitirlos a poblaciones silvestres sanas si se lo libera, es decir por intentar salvar a un individuo, estaríamos poniendo en peligro de muerte a una población entera.

- Liberarlo es probablemente condenarlo a sufrir y morir porque perdió o no aprendió ciertas habilidades. Especialmente si estuvo cautivo desde pequeño, el animal silvestre no recibió estímulos para aprender a cazar o buscar comida, ni a conseguir refugio, ni a defenderse de predadores u otros animales.

Los casos en los que es posible la liberación al hábitat natural, requieren implementar programas de reinserción a la brevedad posible. Sin embargo, estos programas generalmente son lentos y de alto costo porque involucran enseñar al individuo comportamientos que le permitan desarrollarse plenamente en su hábitat, espacios muy amplios para que puedan desarrollar sus músculos y crear destrezas de escape y captura de presas vivas. Además, es imprescindible el monitoreo del desenvolvimiento del animal luego de la liberación para probar la efectividad del programa, que generalmente es baja para sub adultos o adultos.

Cuando la reinserción no es posible, la mejor opción es derivar a los animales rescatados del tráfico ilegal o cautiverio a un Centro de Custodia de Fauna Silvestre.

Rol de los Centros de Custodia de Fauna Silvestre

Un Centro de Custodia de Fauna Silvestre (CCFS) es un recinto público o privado sin fines de lucro, responsable del cuidado y manejo técnico de fauna silvestre rescatada, entregada voluntariamente o decomisada. Su existencia e implementación propician la protección y conservación del patrimonio natural desarrollando actividades de atención, rehabilitación, investigación científica, liberación, educación y sensibilización, convirtiéndose muchas veces en la última opción de vida de muchos animales silvestres.

Todos los animales que se encuentren en un CCFS deben ser albergados en recintos que cumplan sus necesidades ecológicas y biológicas, tanto de espacio como de elementos proporcionados por un programa de enriquecimiento ambiental que les ayudará a desarrollar actividades similares a su vida libre.

Las autoridades competentes derivaron al zorro decomisado al Bioparque Municipal Vesty Pakos (BMVP) que es un centro de custodia legalmente establecido en Bolivia, que promueve la conservación ex situ e investigación de fauna silvestre boliviana, a la vez que provee servicios de educación y recreación a la población en general. El personal técnico especializado en Manejo de Fauna Silvestre es responsable de precautelar la salud física, mental y sanitaria a la fauna albergada en el Bioparque, brindando condiciones adecuadas de manejo mediante la atención sanitaria, la nutrición, comportamiento y el enriquecimiento ambiental, interactuando criterios técnicos veterinarios y biológicos. Estas condiciones no pueden replicarse en una casa.

Es importante resaltar que la mayoría de los centros de custodia en Bolivia están por encima de su capacidad por lo que es fundamental enfocarnos en que los animales silvestres no sean extraídos de su hábitat natural y se combata el tráfico de vida silvestre efectivamente.

Llamamos a las autoridades y a la gente preocupada por el caso del zorro decomisado a concentrar sus energías en pedir:

- Mayor priorización de los esfuerzos de lucha contra el tráfico ilegal de vida silvestre y apoyo a las instituciones de aplicación de la ley.
- Sanciones más duras para los traficantes de vida silvestre.
- Mayor apoyo a los centros de custodia del país para brindar condiciones adecuadas para los animales bajo su cuidado.
- Respeto a las leyes que prohíben el comercio y tenencia de animales silvestres.
- Denunciar el tráfico ilegal ante las autoridades municipales y la Policía Forestal y de Preservación del Medio Ambiente - POFOMA (tenencia, comercio en mercados, ferias y otros).
- No comprar ni adquirir animales silvestres, pues esto sólo genera más demanda y beneficia a los traficantes.
- Mantener al zorro en el centro de custodia; su devolución a la familia representaría un retroceso en todos los avances logrados hasta el momento en la lucha contra el tráfico ilegal, además se estaría incitando a que más gente quiera proceder de la misma manera, infringiendo la normativa actual.

NINGÚN ANIMAL SILVESTRE ES MASCOTA



COLEGIO DE BIÓLOGOS DE LA PAZ
